

### **Indisolubilidad del matrimonio**

De este texto, la primera parte aparece también en el Evangelio según san Mateo, y sólo la última parte en el de san Lucas.

### **REVISIÓN DESGLOSADA DE Mc 10, 1-12;**

**10, 1 Y LEVANTÁNDOSE DE ALLÍ VA A LA REGIÓN DE JUDEA, Y AL OTRO LADO DEL JORDÁN**

Recordemos que Jesús y Sus discípulos iban atravesando Galilea (ver Mc 9, 30). Comienza el camino de Jesús hacia Judea, lugar de la Pasión.

**Y DE NUEVO VINO LA GENTE DONDE ÉL Y, COMO ACOSTUMBRABA, LES ENSEÑABA.**

Jesús había estado enseñando en privado a Sus apóstoles, pero ahora aprovechó la oportunidad para dar enseñanzas a la gente que lo seguía.

**10, 2 SE ACERCARON UNOS FARISEOS QUE, PARA PONERLE A PRUEBA, PREGUNTABAN:**

Unos fariseos (miembros de una secta religiosa, que presumían de cumplir la Ley de Moisés al pie de la letra), se acercan a Jesús, pero no para aprender de él, sino para ver qué dice, buscan pretextos para criticarlo, para atacarlo.

#### **REFLEXIONA:**

La multitud que recibió las enseñanzas de Jesús, sin duda se fue espiritualmente edificada, con mucho que reflexionar y con gozo en el alma. En cambio quienes, como los fariseos, se acercan a Jesús sólo para cuestionarlo o reclamarle algo o ponerlo a prueba (a ver, si existes, concédeme esto o lo otro), desperdician miserablemente el encuentro con Él.

**¿PUEDE EL MARIDO REPUDIAR A LA MUJER?ø**

#### *repudiar*

Rechazar. Se refieren a la posibilidad de que un hombre, que por alguna razón no quiere seguir casados con su esposa, pueda repudiarla, es decir, rechazarla como esposa, divorciarse de ella.

Entre los rabinos había diferencias de opinión acerca de las razones que justificaban que un marido repudiara a su esposa. Unos consideraban que el marido podía repudiar a su mujer sólo en caso de que ésta cometiera un acto inmoral de gravedad. Otros aceptaban como válida cualquier justificación, incluso algo tan trivial como que la esposa quemara un día la comida.

Hacen esta pregunta a pesar de que han leído en la Sagrada Escritura que Dios odia el repudio (ver Mal 2, 13-16).

**10, 3 ÉL LES RESPONDIÓ: ¿QUÉ OS PRESCRIBIÓ MOISÉS?ø**

Jesús les responde su pregunta con otra pregunta sobre lo que pedía la Ley de Moisés, ya que ellos se las daban de conocerla y cumplirla muy bien.

10, 4 ELLOS LE DIJERON: -MOISÉS PERMITIÓ ESCRIBIR EL ACTA DE DIVORCIO Y REPUDIARLA.ø

Citan Dt 24, 1;

10, 5 JESÚS LES DIJO: -TENIENDO EN CUENTA LA DUREZA DE VUESTRO CORAZÓN, ESCRIBIÓ PARA VOSOTROS ESTE PRECEPTO.

*dureza de corazón*

El término «esclerocardia» indica en la Biblia un corazón humano insensibilizado a las instrucciones divinas, como consecuencia de su continua desobediencia (Gnilka).

REFLEXIONA:

Si acaso ellos pensaban que Moisés les había concedido un privilegio, Jesús les hace ver que Moisés más bien les hizo una concesión porque ellos tienen duro el corazón y no quieren amoldarse a la voluntad de Dios.

10, 6 PERO DESDE EL COMIENZO DE LA CREACIÓN, ÉL (DIOS) LOS HIZO VARÓN Y HEMBRA.

Jesús cita Gen 1, 27; Quiere hacerles ver cuál era el plan original de Dios cuando creó al hombre y a la mujer.

REFLEXIONA:

Aprovechando que Jesús cita este texto del Génesis, cabe comentar algo muy interesante. En Gen 1,26 dice: «Y dijo Dios: Hagamos al ser humano a nuestra imagen y semejanza...» y más adelante, en Gen 1,27 dice: «Creó, pues, Dios al ser humano, a imagen Suya, a imagen de Dios le creó, macho y hembra los creó.» Aquí no dice: «a semejanza Suya los creó» ¿Por qué? Según los padres de la Iglesia (hombres sabios y santos de los primeros siglos del cristianismo), la omisión es a propósito, porque la semejanza con Dios la tiene que ir consiguiendo el ser humano a lo largo de su vida, cooperando con la gracia de Dios.

REFLEXIONA:

Aprovechando también esta cita bíblica, cabe recalcar que Dios creó al hombre y a la mujer. Quedaba perfectamente claro cuál era cada quien. El autor del Génesis no dice: «Creó Dios a dos seres y los dejó a que ellos decidieran si eran hombre o mujer» Tampoco dice: «Creó Dios al hombre, pero éste le dijo: te equivocaste, yo soy una mujer atrapada en un cuerpo de hombre...»

Dios no se equivoca, y desde el principio ha creado a los seres humanos muy bien diferenciados unos de otros. El sexo de cada uno está determinado biológicamente. No depende de lo que la persona sienta o crea.

Hoy en día si un niño de seis años dice que es niña, en lugar de averiguar qué problema psicológico tiene, que, tal vez en casa tratan mejor a su hermanita y por eso quiere ser niña, le dan por su lado, le dan un nombre femenino, lo colocan entre las niñas en su escuela, le dan tratamiento hormonal, lo preparan para operarlo y castrarlo, etc. Es una locura que se considere «normal» que una persona crea que pertenece al otro sexo, y que en lugar de darle un tratamiento psicológico, se mutile su cuerpo para siempre. Esos niños y niñas «transgéneros» tan publicitados en los medios de comunicación, sufrirán un día una crisis mayúscula, cuando se den cuenta de que su nueva situación no los hace felices ni plenos y que ya no pueden dar marcha atrás. Hay un altísimo índice de suicidios entre jóvenes transgéneros. Es muy triste y lamentable.

Es lo que ocurre cuando el ser humano va en contra del proyecto de Dios.

10, 7 POR ESO DEJARÁ EL HOMBRE A SU PADRE Y A SU MADRE, (Y SE UNIRÁ A SU MUJER) 10, 8 Y LOS DOS SE HARÁN UNA SOLA CARNE.

Ahora Jesús cita Gen 2, 24;

El texto citado entre paréntesis aparece en el texto de Génesis, y en algunas traducciones bíblicas sí está incluido.

Se deduce que con la creación del varón y de la mujer, iba vinculada la voluntad de Dios de que la pareja humana se convirtiese en una unidad indisoluble (Schnackenburg, p. 82).

*una sola carne*

En el pensamiento bíblico, «carne» no se refiere sólo al cuerpo físico, sino a todo el ser humano. Que un marido y una mujer, sean «una sola carne» es expresión de la más íntima unión personal. (Mary Haley, p. 197).

REFLEXIONA:

Jesús hace referencia al plan de Dios para el ser humano. Que el hombre y la mujer dejen su hogar para unirse y formar un nuevo hogar, una nueva familia.

REFLEXIONA:

El recientemente canonizado san Pablo VI, escribió una Carta Encíclica llamada «*Humanae Vitae*» en la que de manera muy bella y muy clara, reflexiona sobre el amor conyugal:

Es un amor *plenamente humano*, es decir, sensible y espiritual al mismo tiempo. No es por tanto una simple efusión del instinto...

Es un amor *total*...los esposos comparten generosamente todo, sin reservas indebidas o cálculos egoístas. Quien ama de verdad a su propio consorte, no lo ama sólo por lo que de él recibe, sino por sí mismo, gozoso de poderlo enriquecer con el don de sí.

Es un amor *fiel y exclusivo* hasta la muerte.

Es, por fin, un amor *fecundo*, que no se agota en la comunión entre los esposos, sino que está destinado a prolongarse suscitando nuevas vidas... (HV # 9).

10,9 PUES BIEN, LO QUE DIOS UNIÓ, NO LO SEPARE EL HOMBRE.

Los fariseos tienen una mentalidad legalista que con frecuencia busca saber conocer lo que permite o prohíbe la ley, para ver si encuentran un hueco por el que puedan salirse y no cumplirlo. En cambio Jesús cita el plan creador de Dios, en el que el matrimonio es una unión permanente.

REFLEXIONA:

Este versículo puede sonarle a muchos como una sentencia fatal, hacerles pensar que si se casan ya «se amolaron» tienen que aguantar para siempre a la persona con que se casen. Esto indica una visión muy pequeña del asunto. No olvidemos que todo lo que Dios nos pide es para nuestro bien, nunca para molestarnos o hacernos padecer a propósito. Pero hay que situarlo en contexto, pues generalmente implica todo un «paquete completo» no sólo una parte aislada.

En este caso, cabe reflexionar en lo siguiente. Eso de «lo que Dios unió», tiene sentido si no sólo se considera como una frase que dice el ministro que casa a los contrayentes, sino como algo que debe ocurrir antes y después de ese momento.

Que antes de casarse, antes siquiera de hacerse novios, la pareja se pregunte si Dios la llama por el camino del matrimonio, y se pregunte si Dios la llama a casarse con esa persona. Que hagan oración,

cada uno por su lado y también juntos; que asistan a un retiro para novios, que se atrevan a preguntarle a Dios cuál es Su voluntad, no simplemente a pedirle que les dé Su bendición a lo que ellos, por su cuenta, decidieron.

Que si descubren que Dios los llama a casarse, lo hagan con la conciencia de que no solamente van a cumplir con un ritual social, y a recibir «una bendición» sino que el Matrimonio es un Sacramento, es decir, un signo sensible y eficaz del amor de Dios, que les da una gracia sobrenatural para poder amarse como Dios los ama, al 100% (no que cada uno ponga su 50%), un amor incondicional, un amor como el que describe san Pablo en 1Cor 13, un texto precioso que suele proclamarse en las bodas, y que los esposos harán bien en releer, pues cuando lo leyeron en su boda, de seguro estaban demasiado nerviosos y no le prestaron atención.

Y que después de casarse, no se olviden de Dios. Que Él ocupe el centro de sus vidas. Que hagan oración juntos, acudan con regularidad a confesarse, asistan todos los domingos, sin pretextos, a Misa, y ojalá, también al menos a una Hora Santa a la semana; que recen el Rosario, para encomendar su hogar a María; que participen en algún grupo de su parroquia. Decía el famoso padre Peyton: «la familia que reza unida, permanece unida.» De otra manera la rutina, el cansancio, las tentaciones, etc. pueden llevar a la ruina el matrimonio.

Para que lo que Dios unió no lo separe el hombre, el hombre debe mantenerse unido a Dios.

Él da Su gracia para que los esposos no padezcan sino disfruten su matrimonio.

#### REFLEXIONA:

«Jesús no pone en el mismo plano al Génesis y al Deuteronomio: el primero revela la intención profunda de Dios, el segundo paga tributo a la dureza de corazón de los hombres. No todo es igualmente fundamental, no todo es igualmente normativo: es preciso «escudriñar» las Escrituras..y la intención profunda a la que debe acomodarse el matrimonio es la Alianza...una Alianza como la de Dios con Su pueblo: una fidelidad definitiva y sin reservas...» (Maggioni, p. 148).

Ver Os 2, 21-22;

10, 10 Y YA EN CASA, LOS DISCÍPULOS LE VOLVÍAN A PREGUNTAR SOBRE ESTO. 10, 11 ÉL LES DIJO: «QUIEN REPUDIE A SU MUJER Y SE CASE CON OTRA, COMETE ADULTERIO CONTRA AQUELLA; 10, 12 Y SI ELLA REPUDIA A SU MARIDO Y SE CASA CON OTRO, COMETE ADULTERIO.»

*y si ella repudia a su marido*

Esta cláusula es reflejo del derecho romano, porque el derecho judío solamente concedía a los varones, y no a las mujeres, poder repudiar a sus cónyuges. Al mencionar el caso del hombre y el de la mujer, Jesús está dando a entender que están en situación de igualdad.

#### REFLEXIONA:

«Con sus palabras sobre el matrimonio, Jesús trae Sus enseñanzas sobre el sufrimiento, el negarse a uno mismo, la humildad y el servicio, a la esfera más íntima de la vida humana. Es en los retos diarios de las relaciones familiares, en la lucha por...mantener una fidelidad vitalicia hacia una persona caída e imperfecta, que lo de «tomar la cruz» (ver Mc 8, 34) tiene su más concreta aplicación.» (Mary Haley, p. 198).

#### REFLEXIONA:

Relee el texto bíblico revisado aquí, haciendo Lectio Divina (leerlo despacito, meditarlo, orarlo, es decir, dialogar con Dios al respecto, contemplarlo, dejar que quede resonando en tu interior), y responder con algún propósito concreto.

## ANEXO SOBRE DIVORCIO Y DECLARACIÓN DE NULIDAD MATRIMONIAL

Cuando la situación de un matrimonio llega a tal grado de desencuentro que se vuelve necesaria la separación y aún el divorcio civil, quienes integraban el matrimonio tienen estas opciones:

1. Si no se casan ni mantienen relaciones sexuales con nadie, pueden seguir acudiendo al Sacramento de la Confesión, pueden recibir la Eucaristía, participar en diversos ministerios, etc.
2. Si se casan por el civil y tienen relaciones sexuales con su nuevo cónyuge, la Iglesia los considera en situación irregular, y no pueden confesarse ni comulgar ni participar en ciertos ministerios (como el de MESAC). Ello no significa que estén *excomulgados* que es una sanción que la Iglesia impone en ciertos casos graves, y que indica una ruptura total con la Iglesia. No es aquí el caso. Los divorciados vueltos a casar pueden seguir yendo a Misa, pueden asistir a grupos parroquiales, pueden participar en eventos de caridad, etc. Siguen siendo amados miembros de la Iglesia.
3. Si se casan por el civil, pero no tienen relaciones sexuales, pueden seguir acudiendo al Sacramento de la Confesión y también recibir la Eucaristía, aunque en este caso se les pide discreción, que de preferencia acudan a una parroquia en la que no los conozcan, para que no den escándalo, pues si van a su propia parroquia y alguien de su comunidad los ve comulgar y sabe que sólo están casados por el civil, puede pensar que están haciendo algo incorrecto, y no es posible explicar a todo el mundo que están viviendo en continencia y castidad.

4. Si desean tener la posibilidad de volver a casarse por la Iglesia con alguien más, deben realizar el proceso de declaración de nulidad. Para entender de qué se trata, cabe mencionarse lo siguiente:

Se parte del principio de que en cierta medida un matrimonio es similar a un contrato. Quienes lo aceptan deben ser capaces de cumplir lo que éste pide. Si no son capaces de cumplirlo, el contrato es nulo. Cuando una pareja se casa, adquiere una serie de compromisos (ser fieles, aceptar tener hijos, educarlos en la fe católica, etc). Si alguno de los cónyuges no quiere o no puede cumplir dichos compromisos, entonces el matrimonio es nulo.

La Iglesia nunca *anula* matrimonios. Jesús dijo: *«lo que Dios unió, que no lo separe el hombre»*.

La Iglesia simplemente estudia el caso para determinar si el matrimonio fue válido o fue nulo.

¿Cómo realiza esto?

La persona que está interesada en realizar el proceso, acude a la Curia de la entidad donde vive, habla con uno de los sacerdotes del tribunal eclesiástico, para plantearle a grandes rasgos su caso, y que éste le diga si considera que hay suficientes razones como para iniciar el proceso.

Entonces debe responder por escrito, de forma breve, a ciertas preguntas que se le entregarán (acerca del noviazgo, la boda, cuándo y por qué iniciaron los problemas, qué los condujo a la separación).

Una vez que entrega las respuestas, le llamarán a conversar con uno de los sacerdotes; incluso pueden pedirle que nombre testigos que también puedan ser entrevistados por separado.

Su caso se estudia en el tribunal eclesiástico, y se da un veredicto.

El Papa Francisco ha pedido que el proceso sea gratuito y lo más expedito posible.

Hay personas renuentes a hacerlo porque tienen hijos y temen que si su matrimonio es declarado nulo, ellos van a quedar como *hijos ilegítimos* lo cual es falso. Aunque el matrimonio sea declarado nulo, los hijos de éste siguen siendo reconocidos como hijos legítimos de la pareja.

Otras personas se resisten a hacerlo porque creen que les pedirán ir a *hablar mal* de su ex, pero en este proceso a nadie se le pide que *hable mal* sólo que cuente los hechos para determinar si su matrimonio fue válido o nulo.

No se trata de un *divorcio católico* como dicen algunos medios de comunicación, sino de un proceso de profundo respeto y caridad que permite a una pareja saber si su matrimonio fue nulo, en cuyo caso si un día encuentran a alguien con quien quieran casarse, podrán hacerlo mediante el Sacramento del Matrimonio, y podrán seguir acudiendo a la Confesión y recibir a Jesús en la Sagrada Comunión.